



D&O

Serie: *“La ruta hacia la empresa”*
Temporada 4

30. LA IMPORTANCIA DEL SEGURO D&O EN TU NEGOCIO, EMPRENDIMIENTO O EMPRESA



Eduardo Ricci Burgos
Abogado de Negocios

❖ Introducción.

- El Seguro “D&O” (*Directors and Officers Liability Insurance*) o “Seguro RC” es una póliza o seguro de responsabilidad civil diseñada para proteger el patrimonio personal de los directores, gerentes y altos ejecutivos de una empresa frente a reclamaciones derivadas de decisiones, actos u omisiones cometidos en el ejercicio de sus funciones o demandas de terceros por actos corporativos.
- Eso sí, hay que tener siempre claro, que, este tipo no cubre los actos dolosos (regla general en materia de seguros). De este modo, si la sentencia judicial final llegase a resolver que se cometió un acto con dolo por uno de estos asegurados, la empresa deberá devolver el dinero gastado por la aseguradora.
- Además, este seguro cubre los costos, cargos e indemnizaciones producto de actos causados por omisión, negligencia o error, así como los honorarios y gastos de representación legal incurridos como consecuencia del inicio de un proceso civil, criminal o administrativo en contra de los directores o ejecutivos de la empresa.
- Dentro de sus ventajas más notorias, la posesión de este seguro es un factor que los libera de una presión que puede afectar sus decisiones de negocios.



❖ Principales características.

- En Chile la responsabilidad no puede ser exonerada por estatutos o acuerdos de junta, por lo que el D&O se vuelve el instrumento idóneo para transferir el riesgo financiero de esa responsabilidad personal.
1. **Enfoque en la responsabilidad personal:** Cubre a las personas naturales que ejercen cargos de dirección y administración, no a la empresa como persona jurídica (salvo que se incluya cobertura extendida).
 2. **Cobertura de gastos de defensa:** Incluye honorarios de abogados, peritajes y costos procesales, incluso si el directivo resulta absuelto.
 3. **Protección frente a diversas reclamaciones:** Desde demandas por mala administración, negligencia, declaraciones engañosas o incumplimiento de deberes fiduciarios, hasta infracciones regulatorias.
 4. **Amplitud temporal:** Puede cubrir reclamaciones presentadas incluso después de que el directivo haya dejado el cargo (dependiendo de la póliza).
 5. **Cobertura internacional:** Muchas pólizas incluyen protección frente a demandas en el extranjero, útil para empresas con operaciones multinacionales.



D&O

2

❖ Elementos clave de la póliza D&O.

1. **Asegurados:** Directores, gerentes, ejecutivos y, en algunos casos, miembros del comité de auditoría o asesores externos.
2. **Coberturas básicas:**
 - **Cobertura A:** Protección directa al director o ejecutivo por gastos de defensa e indemnizaciones cuando la empresa no puede reembolsarlos.
 - **Cobertura B:** Reembolso a la empresa cuando esta indemniza a sus directivos.
 - **Cobertura C:** Extensión para proteger a la propia empresa en demandas relacionadas con valores o títulos.
3. **Exclusiones comunes:** Actos dolosos, fraude comprobado, enriquecimiento ilícito o beneficios personales indebidos.
4. **Límites asegurados:** Monto máximo que pagará la aseguradora por siniestro y por año.
5. **Periodo de descubrimiento:** Tiempo adicional para notificar reclamaciones después de terminado el contrato.
6. **Prima:** Depende del tamaño de la empresa, facturación, sector, historial de reclamaciones y alcance de la cobertura.



❖ Importancia de adquirir un seguro D&O.

- En el contexto actual, caracterizado por una alta fiscalización regulatoria, mayor transparencia corporativa y crecientes demandas de accionistas y terceros, los directivos enfrentan riesgos que pueden comprometer su patrimonio personal, por lo que este seguro:
1. **Protege el patrimonio personal** de quienes toman decisiones estratégicas.
 2. **Fomenta la atracción y retención de talento directivo**, ya que brinda seguridad para ejercer funciones sin miedo a consecuencias financieras desproporcionadas.
 3. **Refuerza el gobierno corporativo**, al demostrar que la empresa reconoce y gestiona los riesgos de sus líderes.
 4. **Respalda la continuidad operativa de la organización**, evitando que una demanda contra un directivo afecte la estabilidad financiera o reputacional de la compañía.
 5. **Genera confianza ante inversionistas y socios**, al evidenciar un compromiso con la gestión prudente de riesgos.
 6. **Cumple con exigencias contractuales o regulatorias**, ya que en algunos sectores, inversionistas o contratos exigen contar con esta protección.



SEGURO DE D&O

❖ Conclusiones.

- El **Seguro D&O no es un gasto, sino una inversión** en la estabilidad y sostenibilidad de la alta dirección. En otras palabras, es un escudo financiero que evita que los bienes personales de los líderes empresariales se vean afectados por riesgos inherentes a la gestión corporativa.
- En Chile, donde la ley impide exonerar la responsabilidad de directores y el entorno penal-económico es más exigente (Ley 21.595), el **D&O dejó de ser “deseable” para transformarse en esencial.**
- Contar con esta póliza es **esencial para garantizar que los líderes puedan tomar decisiones con criterio, visión y audacia**, sin que un eventual litigio ponga en riesgo su futuro personal ni la reputación de la empresa.
- Bien diseñado (con límites, defensa, retroactividad y endosos adecuados) **protege a las personas, refuerza el gobierno corporativo, y sostiene la continuidad del negocio** ante crisis legales complejas.

Cualquier duda, consulta o apoyo que requieras en la formación de tu empresa, negocio, emprendimiento, comunícate conmigo

Porque entiendo tu negocio y conozco tus riesgos

Cel.: +56 997439179
ericciburgos@gmail.com



D&O